

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6
1 0 9 1 3 1 4

DATOS GENERALES:
 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ZONA HOMODENEA
 ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N°

DIRECCION: Barrio Lot. Arboleda
Calle 16-A

COORDINAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO):
13 01

DATOS DEL LOTE

FRENTE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

DESNIVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 SOBRE LA PASANTE: 1 2 METROS
 BAJO LA PASANTE: 1 2 METROS

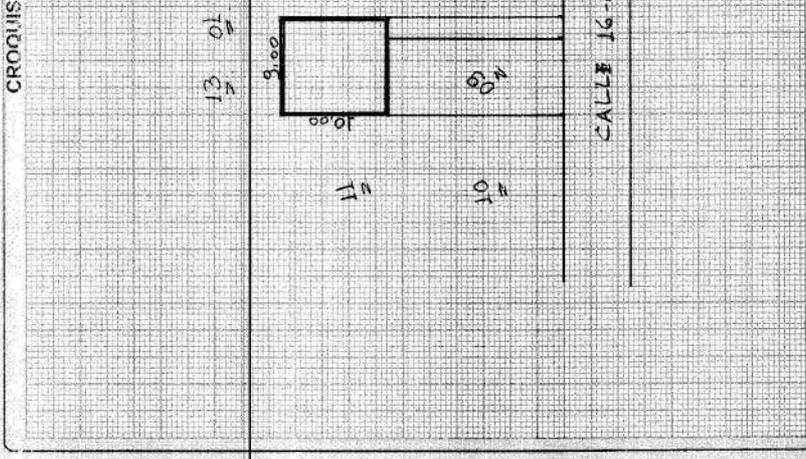
CERRAMIENTO:
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CAMA
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE:
 20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 21 DESAGUES: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 13 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 14 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 17 ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 18 ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 23 AREA: SIN DECIMALES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
 24 PERIMETRO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
 25 LONGITUD DEL FRENTE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
 26 NUMERO DE ESQUINAS: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

AVANLUD DEL LOTE (Por centavos): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION: 1 2
 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 SIN USO: 1 2 3
 CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION
 OTRO USO

28 OTRO USO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

29 CODIGO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

32 TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

OBSERVACIONES:
 Se desm. de 1091203 con Aut de PDUU Agosto 14 VII-08
 Se / 16 Agosto 25/08

4308(08)



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS DE UN BIEN INMUE-
BLE UBICADO EN LAS TRANSVERSALES 29 y 30 DE LA LOTIZ "ARBOLEDA" DEL
CANTON MANTA .-

Otorgada por: LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA JACINTA ISABEL ALONZO
CARDENAS .-

A Favor de: EL HEREDERO SEÑOR LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO .-

N° (2,308)



Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 14.700,77

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, A 4 de Agosto 2008

NUMERO: DOS MIL TRESCIENTOS OCHO (2.308).-

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS TRANSVERSALES 29 Y 30 DE LA LOTIZACION "ARBOLEDA" DEL CANTON MANTA QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA : JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS LA CUANTIA TOTAL ES DE USD \$ 14.700,77 .-

.....

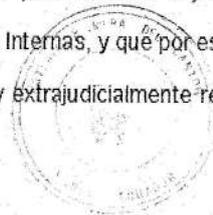
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de Agosto del dos mil ocho , ante mi Abogada Vielka Reyes Vnces, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte la señora YUDDALY INES CABALLERO ALONZO , de estado civil casada ; LUIS ARTIMIDORO. ZAMBRANO ALONZO , de estado civil soltero y VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO , de estado civil casado ; Todos los comparecientes en calidad únicos y universales de heredero de la señora JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS .- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de " PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios

derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios, al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte los señores YUDDALI INES CABALLERO ALONZO, con cedula de ciudadanía No.130817153-5, de estado civil casada ; por sus propios y personales derechos , el señor LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO , con cédula de ciudadanía No. 131111156-7, de estado civil soltero, por su propios y personales derechos y el señor VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO con cédula número 130866666-6 , Todos los comparecientes en calidad de únicos y universales herederos de la señora JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS .- Los comparecientes, legalmente capacitados para intervenir en este acto.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cinco bajo el No. 935, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa Mutuo con Seguro de Desgravámen autorizada el 15 de Mayo de 1985 ante el Abg. Jaime Delgado Intriago, Notario Público Tercero del Cantón en la que la Sra. Elisa Arboleda de Yépez vende a favor de la Sra. JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS, divorciada y esta a su vez hipoteca a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social , el lote número nueve situado en la calle dieciséis - A - entre las transversales avenida veintinueve y treinta, manzana veintiocho, Lotización Arboleda sector Residencial parroquia Manta Cantón Manta, Provincia de

Manabí, cuyos linderos y dimensiones son : Norte: Lote número diez en la longitud de veintiséis metros; SUR: Lote dos y tres en la longitud de veintiséis metros; ESTE: lote cuatro y cinco en la longitud de nueve metros; OESTE: Calle dieciséis - A en la longitud de nueve metros , la superficie total del terreno es de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados .- Con fecha lo. De Agosto de 1.985, tiene inscrito Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social . Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Junio 13 del 2008 .- Este terreno se lo considera como cuerpo cierto y sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha .- **TERCERA: DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes señores YUDDALY INES CABALLERO ALONZO , LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO Y VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO , declaran su señora madre doña JACINTA YSABEL ALONZO CARDENAS , falleció en la ciudad de Manta, el 6 de Septiembre de 2006 , en su estado civil de divorciada, como lo demuestran con la copia de su partida de defunción que se adjunta; Así mismos declaran que ellos son los únicos y universales herederos de los bienes de la causante señora JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS , ya que son sus hijos legítimos como lo justifican con la copia de sus partidas de nacimientos que adjunta para que sirvan de habilitante en este contrato; Además declaran han cumplido con el pago del impuesto a la herencia para lo cual adjunta las declaraciones respectiva en el Servicio de Rentas Internas, y que por este instrumento público han decidido en forma voluntaria y extrajudicialmente repartirse el único bien



inmueble que en vida adquirió su señora madre en los términos que constan en la cláusula de partición.- **CUARTA: CESION DE DERECHOS Y ACCIONES** .- La señora Heredera doña YUDDALY INES CABALLERO ALONZO por medio de esta y por tener una situación económica solvente , cede su acción que le corresponde a favor de su hermano el señor **LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO** el mismo que pasará a ser dueño de dos acciones y que más adelante se detallarán .- **QUINTA .- PARTICION EXTRAJUDICIAL** .- Con los antecedentes expuestos, y mediante este instrumento público, los comparecientes señores YUDDANLY INES CABALLERO ALONZO , **LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO** Y **VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO** , por sus propios derechos y en forma libre y voluntaria, manifiestan que de **COMUN ACUERDO**, han decidido repartirse extrajudicialmente el bien inmueble descrito en la cláusula segunda, y que se encuentra ubicado en las transversales Avenida 29 y 30 Manzana 28 Lotización Arboleda , sector Residencial , parroquia Manta Cantón Manta, quedando el bien inmueble repartido de la siguientes manera: **PARA EL HEREDERO SEÑOR LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO** , una parte del inmueble con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE, 7,00 m** – Calle 16-A ; **POR ATRÁS: 7,00 m** – Propiedad del Sr. Victor Hugo Caballero Alonzo; **POR EL COSTADO DERECHO: 16,00 m** – Parte del Lote No. 10 ; Y **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m** – Servidumbre de paso (2,00 m de ancho) .- **Area Total : 112,00 m2** .- y **PARA EL HEREDERO SEÑOR VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO** , la otra parte del Inmueble que tiene los

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE MANABI.

JUDDALY INES , VICITOR HUGO CABALLERO ALONZO Y LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO, ecuatorianos de estado civil casada, casado, y soltero de 35,32 y 24 años de edad respectivamente , de ocupación ejecutiva del hogar, maquinista y estudiante respectivamente con domicilio en esta ciudad de Manta ,ante usted , respetuosamente comparezco y solicito lo siguiente.

Que a manera de Declaración Juramentada y en la Vía Sumarísima y cumpliendo sobre todo con las formalidades que exige la ley para este tipo de tramites solicité que se sirva señalar día y hora con la finalidad de comparecer hasta su despacho para rendir declaración juramentada bajo las siguientes tenemos:

a.- Que tenemos a bien declarar bajo juramento que somos los únicos herederos Universales de nuestra madre la señora JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS., la misma que falleció con fecha 06 de septiembre del año 2006.

b.- Que tenemos a bien declarar que nuestra madre tenía su estado civil divorciada.

c.- Que tenemos a bien declarar que el único bien dejado por nuestra madre es un bien inmueble ubicado en la transversal 29 y 30 de la lotización Arboleda de esta ciudad de Manta.

d.- Que todo lo expresado y declarado bajo juramento lo manifestamos en honor a la verdad.

Señor juez una vez efectuada esta diligencia. solicito se sirva disponer se me devuelva los originales del presente tramite para hacer uso legal que estime conveniente.

La vía a seguirse es la Sumarísima.

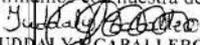
La cuantía es Indeterminada.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No 172 y autorizo a mi defensa a la Abogada Janeth Concha González.

Adjunto los siguientes documentos: Una partida de defunción, tres partidas de nacimiento, tres copias de cedula y certificado de votación.

Ruego proveer conforme lo solicitado.

Firmamos con nuestra defensora.


JUDDALY INES CABALLERO ALONZO


VICITOR H. CABALLERO ALONZO


LUIS A. ZAMBRANO ALONZO


ABG JANETH CONCHA GONZALEZ
MAT 3185 CAM.



DISTRITO JUDICIAL DE MANABI
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES DE MANTA

Recibida el día de hoy, seis de Agosto del dos mil ocho, a las quince horas veinte y cinco minutos con cuarenta y dos segundos, la demanda seguida por CABALLERO ALONZO JUDDALY INES, CABALLERO ALONZO VICITOR HUGO, ZAMBRANO ALONZO LUIS ARTIMIDORO, en: 9 fojas. Adjunta UNA DEMANDA CON COPIAS, COMPROBANTE DE PAGO JUDICIAL, COPIAS DE CREDENCIAL DE ABOGADO Y DE CERTIFICADO DE VOTACIÓN, COPIA CERTIFICADA DE INSCRIPCION DE DEFUNCION. Sortada la causa su conocimiento correspondió al JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL y al número de juicio: 13325-2008-0310.

Presentada papeleta Banco del Pichincha No. 558417317, por el valor de 5 dolares.

MANTA, 06 de Agosto del 2008.

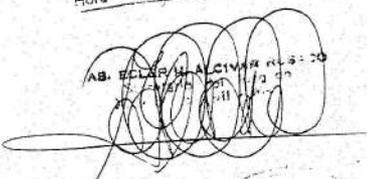
~~CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI~~
~~Ab. Carlos Villalba~~
~~JEFES DE LA SALA DE SORTEOS Y CASILLEROS DE MANTA~~



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI
a. Marjorie Vera S.
SECRETARIA AD-HOC DE LA SALA DE SORTEOS Y CASILLEROS DE MANTA

Recibido
Hora 16:15:00

AB. ELLER H. ALCIVARA



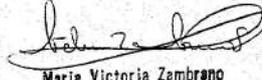
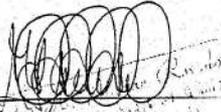
VERAN



Manta, Agosto 18 del 2008.- Las 15h00

VISTOS: Avoco conocimiento de la petición que antecede en virtud de encontrarme encargada del despacho según Acción de Personal No 1502 de fecha 15 de Agosto del 2008. La petición que antecede presentada por los señores YUDDALY INES CABALLERO ALONZO, VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO, LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO, es clara, completa, precisa y por reunir los requisitos de ley se la acepta al trámite correspondiente. En lo principal, los peticionarios, comparezcan a este despacho e, cualquier día y hora hábil a fin de rendir su Declaración Juramentada sobre los hechos enunciados en la petición que antecede. Hecho que se ordena el archivo de la presente petición, para lo cual el señor Actuario del despacho deje constancia en los libros correspondientes. Cúmplase.

Lo Certifico.-



Maria Victoria Zambrano
ABOGADA
Juez V de lo Civil

En la Ciudad de Manta, a los veintin días del mes de Agosto del año 2008 mil ocho, a las once horas, ante la señora Juez Quinto de lo Civil de Manabí Abgda. Maria Victoria Zambrano, encargada del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, según Acción de Personal No 1502 de fecha 15 de Agosto del 2008, e infrascrito Secretario del Juzgado Ab. Heráclito Alcivar Rosado, comparecen los señores YUDDALY INES CABALLERO ALONZO, portadora de la Cédula de Ciudadanía No 130817153-5, y del Certificado de Votación No 107-0018, Ecuatoriana, de estado civil casada, Ejecutiva del Hogar, y domiciliado en esta ciudad de Manta. VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO, portador de la cédula de ciudadanía No 130866666-6, con el Certificado de Votación No 114-0017, ecuatoriano, de estado civil Casado, Maquinista y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO, portador de la cédula de ciudadanía No 131111156-9, con el certificado de votación No 078-0111, de estado Civil Soltero, ecuatoriano, Empleado Privado y domiciliado en esta ciudad de Manta, con el objeto de rendir su declaración Juramentada por sus propios derechos. Al efecto que fue juramentados por el señor Juez en legal y debidas formas previas las advertencias de Ley y de las penas del perjurio dicen: "DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE SOMOS HIJOS DE LA SEÑORA JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS, QUIEN FALLECIO EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006, CONVIRTIÉNDONOS EN LOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA CAUSANTE ANTES MENCIONADA; QUIEN ADQUIRIO UN BIEN INMUEBLE, DETALLADO A CONTINUACION: 1.- UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION ARBOLEDA, SIGNADO CON EL NUMERO VEINTINUEVE, MANZANA VEINTIOCHO, DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA PROVINCIA DE MANABI, EL MISMO QUE LO ADQUIRIERON MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA AUTORIZADA POR EL NOTARIO TERCERO DE ESTE CANTON MANTA EL 15 DE MAYO DEL AÑO 1985 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 1985. ES TODO LO QUE PUEDEMOS DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD. Con lo que concluye dicha diligencia firmando para constancia el señor Juez, la compareciente y el señor Secretario que certifica.-



Maria Victoria Zambrano
ABOGADA
Juez V de lo Civil
MANTA





Valor \$ 1.00 ctv.

Nº 032049

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en casa ysolar	
6	perteneiente a JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS	
7	ubicada EN LOTZ ARBOLEDA CALLE 16-A	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. PARTICION asciende a la cantidad	
9	de QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA 59/100 DOLARES \$15,780,59	
10	Certificación para PARTICION EXTRAJUDICIAL, AVALUO DEL 2005 \$645,86	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	\$
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 1 de Junio del 2008 del 2008	
26	ING. VICENTE MIELES MORA	
27	Director Financiero Municipal	
28		



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

06/11/2008*

No. 3424

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :1091209000
Ubicado en: LOT. ARBOLEDA MZ 28 PARTE LOTE 9

Especie Valorada

\$ 1,00

Area total del predio según escritura:-
Area a desmembrarse: 112M2

Nº 058257

Perteneiente al señor(A) **ALONZO CARDENAS JACINTA ISABEL**
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	7,338.24
CONSTRUCCIÓN	5,112.53
	=====
	12,450.77

SON: Doce mil cuatrocientos cincuenta 77/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	232.34
CONSTRUCCIÓN	251.71
	=====
	484.05

Son: Cuatrocientos ochenta y cuatro 05/100 dólares

Ab. David Cedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

SE DESMEMBRA DE LA 1091209000

Marisol A.

134,51
37,25
171,26

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

07/16 / 2008*

No. 4308

Espele Valorada

\$ 1,00

Nº 158259

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 1091214000

Ubicado en: LOT. ARBOLEDA CALLE 16-A MZ 28 PARTE LOTE 9

Area total del predio según escritura:-

Area a desmembrarse: 90M2

Perteneiente al señor(A) **ALONZO CARDENAS JACINTA ISABEL**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	2,250.00
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	2,250.00

SON : Dos mil doscientos cincuenta 00/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	109.19
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	109.19

Son: Ciento nueve 19/100 dólares

Ab. David Cedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

SE DESMEMBRA DE LA 1091209000

Marisol A.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 385 - 1651

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr3 validez si est3 acompaado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno propiedad de la SRA. JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS, signado con el No. 09, situado en la Calle 16-A, entre las transversales Avenida 29 y 30, Manzana 28, Lotizaci3n Arboleda, sector Residencial, parroquia Manta, cant3n Manta, Clave Catastral # 1091209000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 234,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 234,00m². (escritura inscrita el 01 de agosto de 1985 y autorizada por la Notaria Tercera el 15 de mayo de 1985).

Norte (Costado derecho): 26,00m. - Lote # 10

Sur (Costado izquierdo): 26,00m. - Lotes # 02 y 03

Este (Atr3s): 9,00m. - Lotes # 04 y 05

Oeste (Frente): 9,00m. - Calle p3blica 16-A

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna.

AREA PLANIFICADA PARA SERVIDUMBRE DE PASO (2,00m. de ancho): 32,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO: 112,00m².

Frente: 7,00m. - Calle 16-A

Atr3s: 7,00m. - Propiedad del Sr. Victor Hugo Caballero Alonzo

Costado derecho: 16,00m. - Parte del Lote # 10

Costado izquierdo: 16,00m. - Servidumbre de paso (2,00m. de ancho).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO: 90,00m².

Frente: Inicia desde el costado derecho hacia el costado izquierdo con 7,00m. y lindera con propiedad del Sr. Luis Artimodoro Zambrano Alonzo + 2,00m. y lindera con servidumbre de paso (total 9,00m.).

Atr3s: 9,00m. - Lotes # 04 y 05

Costado derecho: 10,00m. - Parte del Lote # 10

Costado izquierdo: 10,00m. - Lotes # 02 y 03

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA: Los lotes desmembrados no cumplen con la norma m3nima de frente de lote y superficie m3nima estipulado por la Reglamentaci3n Urbana para el sector, sin embargo se concede la aprobaci3n respectiva despu3s de comprobar para cada uno de ellos la implantaci3n de vivienda con car3cter permanente.

Manta, julio 10 del 2008

Arq. Galo Alvarez Gonz3lez
SUB - DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentaci3n requerida para el tr3mite y a inspecci3n en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisi3n, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gr3ficas err3neas, en las solicitudes correspondientes.



Valor \$ 1,00 Dólar

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ALONZO CARDENAS JACINTA ISABEL Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 17 junio de 200⁸

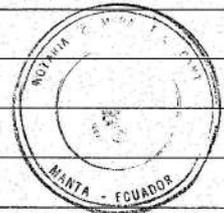
N: 043382

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#1091209000 LOT.ARBOLEDA CALLE 16-A

Manta, diez y siete de junio de dos mil ocho

MUNICIPALIDAD DE MANTA
[Firma]
P.A. Kenia Zambrano Mesias
TESORERA MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

102

Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 052263

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC: : ALONZO CARDENAS JACINTA ISABEL NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: B/TECNICO AVS. 29 Y 30 DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:										
REGISTRO DE PAGO Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L CAJA: 04/07/2008 08:13:24 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	TOTAL A PAGAR		3.00
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3.00										
TOTAL A PAGAR		3.00										
ÁREA DE SELLO 		VALIDO HASTA: Sunday, August 03, 2008 CERTIFICADO DE SOLVENCIA										

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

VALIDO HASTA: Sunday, August 03, 2008



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 022703

AUTORIZACIÓN

Nº. 385 - 1651 - 2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO** para que celebre escritura de **PARTICION** de terreno propiedad de la señora **Jacinta Isabel Alonzo Cárdenas**, ubicado en la Calle 16-A, entre las transversales Avenida 29 y 30, parte del Lote No. 09 de la Manzana 28, Lotización Arboleda, sector Residencial, parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: Inicia desde el costado derecho hacia el costado izquierdo con 7,00m. y lindera con propiedad del Sr. Luis Artimodoro Zambrano Alonzo + 2,00m. y lindera con servidumbre de paso (total 9,00m.).

Atrás: 9,00m. - Lotes # 04 y 05

Costado derecho: 10,00m. - Parte del Lote # 10

Costado izquierdo: 10,00m. - Lotes # 02 y 03

Area total: 90,00m².

Manta, julio 10 del 2008



Arq. **Galo Álvarez González**
SUB - DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 022704

AUTORIZACIÓN

Nº. 385 - 1651 - 1

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO** para que celebre escritura de **PARTICION** de terreno propiedad de la señora Jacinta Isabel Alonzo Cárdenas, ubicado en la Calle 16-A, entre las transversales Avenida 29 y 30, parte del Lote No. 09 de la Manzana 28, Lotización Arboleda, sector Residencial, parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m. - Calle 16-A

Atrás: 7,00m. - Propiedad del Sr. Victor Hugo Caballero Alonzo

Costado derecho: 16,00m. - Parte del Lote # 10

Costado izquierdo: 16,00m. - Servidumbre de paso (2,00m. de ancho).

Area total: 112,00m².

Manta, julio 10 del 2008



Arq. Galo Álvarez González
SUB - DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



3291

Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 59577, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3291:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 10 de junio de 2008
Parroquias: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINEEROS REGISTRALES:

El lote de su propiedad numero nueve, situado en la calle Dieciseis - A, entre las transversales Avenida veintinueve y treinta, manzana veintiocho, Lotizacion Arboleda, sector Residencial, parroquia Manta, Canton Manta, provincia Manabi, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE lote numero diez en la longitud de veintiseis metros SUR: lote dos y tres en la longitud de veintiseis metros ESTE: lote cuatro y cinco en la longitud de nueve metros OESTE: calle publica dieciseis, A, en la longitud de nueve metros LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO ES DE: Doscientos treinta y cuatro metros cuadrados.

La venta se hace como cuerpo cierto.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

SEÑALES DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Compra Venta, Compraventa, 935 01/08/1985, 2.523

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 01 de agosto de 1985
Folio Inicial: 2.523 - Folio Final: 2.525
Número de Inscripción: 935 Número de Repertorio: 1.323
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de mayo de 1985
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa-Mutuo con Seguro De Desgravamen, el lote de su propiedad numero nueve, situado en la calle Dieciseis-A, entre las transversales Avenida Veintinueve y Treinta, manzana veintiocho, Lotizacion Arboleda, Sector Residencia, parroquia Manta, Canton Manta, con una superficie total de Doscientos treinta y cuatro metros cuadrados. Con fecha 1 de agosto de 1.985, tiene inscrito Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen, a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Junio 13 del 2.008, bajo el N.- 63 autorizada el 8 de Mayo del 2008, ante el Notario Doctora Monica Garcia Salto, en Notaría Tercera del Cantón Portoviejo.

Identificados, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 2 columns: Calidad, Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social. Row 1: Comprador, 80-000000004549 Alonzo Cardenas Jacinta Isabel. Row 2: Vendedor, 80-000000004547 Arboleda Elisa de Yepez



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro de la Propiedad	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra/Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 17:20:17 del lunes, 04 de agosto de 2008



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamene.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a la inscripción de 1976, tomo 4, página 301, acta 430, consta
nacido en provincia de, SANTA ANA, cantón, SANTA ANA *****
MANABI *****; el TREINTA UNO de MARZO ***
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS
ECUATORIANA *****

MANTATA ***** 5 de AGOSTO **
Cédula: 130866666-6

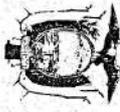
Espécie Valorada Nº: 0021173084

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

2008.
REGISTRO CIVIL
MANABI

Serie: A
21173084





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: HANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

** correspondiente a la inscripción de

nacido en provincia de,

nacionalidad, nacionalidad ECUATORIANA

1973, tomo 2, página 14

CABALLERO ALONZO YUDDALY INES

PORTOVIEJO

MANABI

NDUESIDENTOS SETENTAITRES **

ECUATORIANA

del Cantón: PORTOVIEJO

de MIL

Y de JACINTA I ALONZO CARDENAS

MANTATA***** 5 de AGOSTO del **

Cédula: 130817153-5

Especie Valorada No: 0021173082

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

2008

Serie: A
21173082



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 MANABI
 JEFATURA PROVINCIAL DE:



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

** correspondiente a
 la inscripción de
 nacido en
 provincia de,
 nacionalidad:
 nacionalidad

1984, tomo 5, página 58, acta 1656, consta
 ZAMBRANO ALONZO LUIS ARTIMIDORO
 *Cantón
 MANTABIA: el DIECINUEVE de MAYO de MIL
 de LUIS DEL JESUS ZAMBRANO RODRIGUEZ
 hijo de JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS
 ECUATORIANA

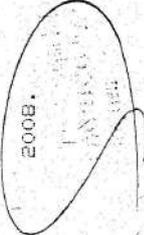
 del Cantón: MANTABIA *****
 1656, consta

MANTABIA *****
 de MIL
 ZAMBRANO RODRIGUEZ
 ALONZO CARDENAS

MANTABIA ***** 5 de AGOSTO del **

Cédula: 131111156-9

Especie Valorada N°: 0021173087

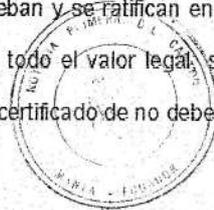


Serie: A

21173087

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Inicia desde el costado derecho hacia el costado izquierdo con 7,00 m y lindera con propiedad del Sr. Luis Artimodoro Zambrano Alonzo + 2,00 m y lindera con servidumbre de paso (total 9,00 m) ; POR ATRÁS: 9,00 m – Lotes Nos 04 y 05 ; POR EL COSTADO DERECHO: 10,00 m – Parte del lote No. 10 ; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 10,00 m – Lotes Nos. 02 y 03 .- **Area total : NOVENTA METROS CUADRADOS (90,00 M2)** .- **CUARTA: DEL PRECIO.**- El precio de esta partición es la suma de (\$ 12.559,96) DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 96/ 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, como consta del certificado de Avalúo Financiero Municipal que se encuentra adjunto para que forme parte de este instrumento público.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el *mismo*.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- Los comparecientes quedan facultados uno a otros para que por sí o por interpuesta persona soliciten inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Luis Reyes , con Matrícula No. (934) del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de ley, se adjuntan el certificado de no deber al Municipio, ni deber al



Cuerpo de Bombero, el Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad, Certificados de Avaluos y otros para que formen parte de esta escritura por lo que también quedan elevados a instrumentos públicos; y, leída que les fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-

f) 

YUDDALY INES CABALLERO ALONZO

CED.NO. 130817153-5



f) 

LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO

CED.NO. 131111156-9



f) 

VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO

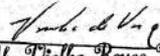
CED.NO. 130866666-6



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRI-
MER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA




Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 022363

AUTORIZACIÓN

Nº. 385 - 1651 - 2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la señora **Jacinta Isabel Alonzo Cárdenas**, ubicado en la Calle 16-A, entre las transversales Avenida 29 y 30, parte del Lote No. 09 de la Manzana 28, Lotización Arboleda, sector Residencial, parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: Inicia desde el costado derecho hacia el costado izquierdo con 7,00m. y lindera con propiedad del Sr. Luis Artimodoro Zambrano Alonzo + 2,00m. y lindera con servidumbre de paso (total 9,00m.).

Atrás: 9,00m. - Lotes # 04 y 05

Costado derecho: 10,00m. - Parte del Lote # 10

Costado izquierdo: 10,00m. - Lotes # 02 y 03

Area total: 90,00m².

Manta, julio 10 del 2008


Arq. Galo Álvarez González
SUB - DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 385 - 1651

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la SRA. JACINTA ISABEL ALONZO CARDENAS, signado con el No. 09, situado en la Calle 16-A, entre las transversales Avenida 29 y 30, Manzana 28, Lotización Arboleda, sector Residencial, parroquia Manta, cantón Manta, Clave Catastral # 1091209000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 234,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 234,00m². (escritura inscrita el 01 de agosto de 1985 y autorizada por la Notaria Tercera el 15 de mayo de 1985).

Norte (Costado derecho): 26,00m. - Lote # 10
Sur (Costado izquierdo): 26,00m. - Lotes # 02 y 03
Este (Atrás): 9,00m. - Lotes # 04 y 05
Oeste (Frente): 9,00m. - Calle pública 16-A

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna.

AREA PLANIFICADA PARA SERVIDUMBRE DE PASO (2,00m. de ancho): 32,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LUIS ARTIMIDORO ZAMBRANO ALONZO: 112,00m².

Frente: 7,00m. - Calle 16-A
Atrás: 7,00m. - Propiedad del Sr. Victor Hugo Caballero Alonzo
Costado derecho: 16,00m. - Parte del Lote # 10
Costado izquierdo: 16,00m. - Servidumbre de paso (2,00m. de ancho).

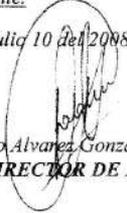
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VICTOR HUGO CABALLERO ALONZO: 90,00m².

Frente: Inicia desde el costado derecho hacia el costado izquierdo con 7,00m. y lindera con propiedad del Sr. Luis Artimodoro Zambrano Alonzo + 2,00m. y lindera con servidumbre de paso (total 9,00m.).
Atrás: 9,00m. - Lotes # 04 y 05
Costado derecho: 10,00m. - Parte del Lote # 10
Costado izquierdo: 10,00m. - Lotes # 02 y 03

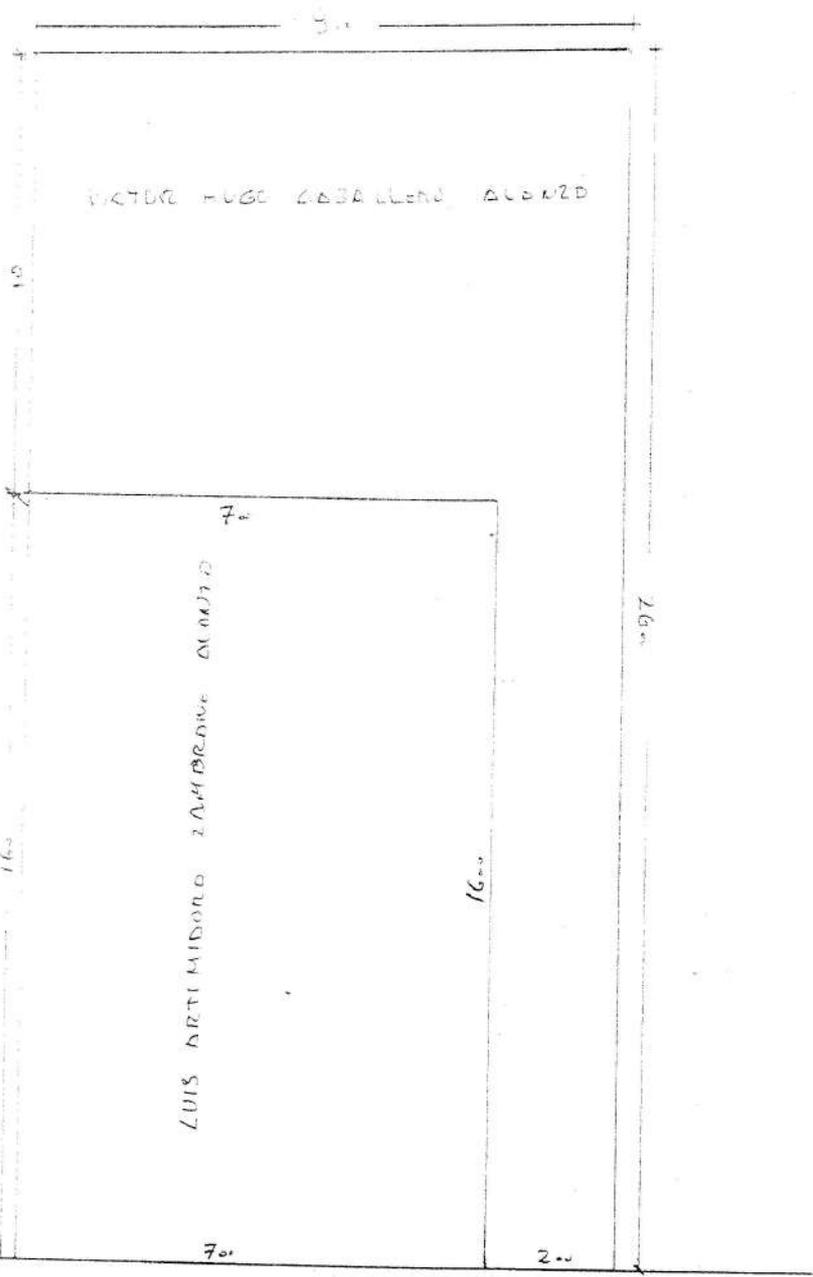
AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA: Los lotes desmembrados no cumplen con la norma mínima de frente de lote y superficie mínima estipulado por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo se concede la aprobación respectiva después de comprobar para cada uno de ellos la implantación de vivienda con carácter permanente.

Manta, julio 10 de 2008


Arq. Galo Alvarez González
SUB - DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



VICTOR HUGO GABRIEL LERO ALONSO

LUIS ARTUR MORA SANDRINE ALONSO

10
16

7

16

26

7

2

CALLE 16 "A"